



Ministerio de Ambiente,  
y-Desarrollo Sostenible



**C.R.A**  
Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, **12 DIC 2016**

Señora  
**MATILDE GARCIA QUINTERO**  
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en la petición radicada en esta entidad bajo el consecutivo N° 0018652 del 25 de Noviembre del 2016 no se indicó dirección para recibir notificaciones, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio C.R.A N° 006353 de fecha 05 de Diciembre del 2016** emitido por el Director General de la CRA-Atlántico, a través del cual, se da respuesta al mencionado derecho de petición, presentado por la señora Matilde García Quintero. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy **12 DIC 2016**, siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día

**16 DIC 2016**

La notificación del Oficio C.R.A N° 006353 de fecha 05 de Diciembre del 2016, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: copia del citado oficio.

*Alberto Escobar V.*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JCB*  
Revisó: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializada. *GMA*  
V° B°: Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección (C). *JSC*





Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla,

05 DIC 2016

E-006353

Señora:  
**MATILDE GARCÍA QUINTERO**  
Ciudad

**Ref.:** Respuesta - Oficio Radicado No. 0018652 del 235 de Noviembre del 2016.

**Asunto:** Solicitud de Zonificación de acuerdo al POMCA

Cordial Saludo,

En atención a su oficio de la referencia, donde se solicita información sobre zonificación ambiental para el predio ubicado en la coordenada aportada en su escrito, muy respetuosamente, le informo que no es posible identificar la misma hasta tanto no se suministren las coordenadas del lote.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos nos remitan la información del área en estudio a través de la demarcación del polígono que lo conforma, mínimo tres puntos con sus respectivas coordenadas para poder cargarlo en nuestro sistema de información Geográfico y de esta forma realizar el estudio solicitado.

Con el fin de agilizar los procesos de la conceptualización del territorio en jurisdicción, se les solicita proporcionar las coordenadas del predio en el sistema de coordenadas MAGNA SIRGAS - Colombia Bogotá o WGS 1984.

Cordialmente,

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
Director General

Proyecto:  
Vo. Bo.:

Majana Sahili Astorga Campo – Contratista  
Emilio Zapata Márquez. – Gerente de Planeación  
Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección

